

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.
 Palma. Imprenta Balear.
 Mahon. Orfila.
 Ibiza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Por un mes.
 En Mallorca, Rs. vn. 8
 En Menorca é Iviza, franco
 de porte. 40
 En los demas puntos del rei-
 no, id. id. 42
 Cada número suelto 4

CORREO DE HOY.

El vapor correo el *Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las nueve y cuarto de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 136 pasajeros, entre ellos 10 para Iviza.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 1.º del actual. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando al Dr. don Francisco Arredondo, dignidad de la Santa Iglesia primada de Toledo, consejero de instrucción pública.

Real orden disponiendo que no se dé curso á ninguna instancia en solicitud de recompensa por servicios prestados por calamidades públicas á no ser que hayan por conducto de los gobernadores convenientemente informadas.

Inserta varias disposiciones dictadas por el ministerio de la guerra dirigidas al director general de infantería referentes al servicio.

Real orden invalidando la de 28 de abril de 1806 y resolviendo que tienen derecho las pensionistas que son hijas de viudas de militares, á elegir entre la orfandad de sus padres ó la viudedad que les corresponda por la muerte de sus maridos.

Otra dando definitivamente por supuesto que D. Rafael Sanchez Mendoza, contratista del ferro-carril de Sevilla á Cádiz, se niega á la cesion de las obras y materiales por la tasacion aprobada y modificando en su vista la condicion 16.ª de las particulares del pliego para la subasta de la construccion de dicha via.

Otra aprobando el acuerdo del tribunal nombrado para examinar los bocetos de los cuadros en que se consigne el acto solemne de la coronacion del ilustre poeta D. Manuel Quintana.

Real orden declarando abonables los sueldos de un teniente de infantería desde la fecha en que se declaró este empleo hasta que obtuvo el grado de capitán.

Otra mandando que se admitan los reenganches para Ultramar, á los individuos del ejército que reúnan ciertas condiciones.

Otra dictando reglas y resolviendo la clase en que han de quedar los subtenientes de infantería que procedentes de la clase de paisanos, abandonen las islas Filipinas antes de cumplir los seis años por que fueron destinados.

La distribucion entre las armas del ejército y artillería de marina de los 16,000 hombres del reemplazo del año actual.

Real orden mandando pasar á informe del tribunal contencioso-administrativo el expediente de subasta del ferro-carril de Sevilla á Jerez.

Otra concediendo á D. Santiago Bergonier la autorizacion competente para que pueda hacer los estudios necesarios para proyectar el desecamiento de las marismas situadas en los términos de Sanlúcar de Barrameda, Trabujena y Lebrija.

Otra concediendo permiso á D. Santiago del Cacho para establecer un la-

vadero de lanas en las márgenes del rio Valdesneda.

Otra autorizando á D. Tomas Coromina para que tomando el agua del rio Guadalentin, riegue los términos de Pozo Alcon é Hinojare, en la de Jaen, y el de Zujar en la de Granada.

Otra publicando el programa para la exposicion agrícola, que ha de celebrarse en Francia, á fin de que los gobernadores civiles lo publiquen á los espositores.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 31 de marzo.

Se abrió á la una y media, aprobándose el acta de la anterior despues de un ligero debate. Pasándose a la orden del dia se pu á discusion el voto sobre el presupuesto de ingresos. Pidieron la palabra en pró los señores Ramirez Arca, Labrador y Gener, y en contra los señores Avecilla, Castro y Riva Jeneira. El señor Avecilla manifestó su sentimiento por no haber apoyado su voto particular desechado por las córtes. Habló largamente contra el artículo 1.º, en que se fija en 350 millones anuales la contribucion sobre el producto liquido de los bienes inmuebles, cultivo y ganadería que se han de satisfacer en 1856, y seis primeros meses de 1857 y se extendió en abogar por la doctrina económica contenida en su citado voto.

El señor Labrador le contestó á nombre de la comision. El señor Castro que habló en seguida en contra, empezó su discurso estrañando la poca importancia que se daba á la cuestion económica despues de la fusion de votos; encareció la importancia de esta cuestion, en prueba de la cual dice que una gran parte de los contribuyentes desean cualquiera base constitucional por pagar 10 reales menos de contribucion; dijo que el partido moderado dejó al progresista duplicada la renta de la sal y del tabaco, é iniciada la cuestion arancelaria, en que nada ó muy poco adelantaria el partido progresista; que despues del desestanco quedará la Hacienda española «como los polacos dejaron la Puerta del Sol»; que al venir el partido moderado al poder de 1840 heredó del progresista 710 millones en débitos, de los que solo realizó 300, y obligaciones por descuento de valores 532 millones en la peninsula y 145 en Ultramar, y por descubiertos del presupuesto 2,020 millones; por último dijo el señor Castro que los moderados emitieron 4500 millones en títulos para matar obligaciones de los progresistas y estos han emitido 2000 que no se sabe donde están.

Los señores ministro de Hacienda y Madoz (don Pascual), contestaron al señor Castro, insistiendo en que la fusion de los votos y su aceptacion por el gobierno fué cuestion de patriotismo y dándosele la solucion que se le dió, se libró al pais de un conflicto; y que las deudas enumeradas por el señor Castro eran atrasos del tiempo de la guerra civil. El señor ministro de Hacienda leyó además varios estados, de los que resulta que en diferentes ocasiones los ministros moderados buscaron dinero del 2 al 3 por 100 mensual.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 31 de marzo.

Anoche corrió en los círculos políticos la noticia de que muchos ayuntamientos de las provincias Vascongadas habian hecho dimision por no querer ser instrumento de las ventas de bienes de propios. Aunque algo pueda haber de cierto en estas noticias y en la resistencia pasiva que allí se hace á la ley de desamortizacion, especialmente en la parte relativa á los bienes de beneficencia y de los pueblos, creemos exageradas las proporciones que se dan á este suceso, y confiamos en que el orden y la paz permanecerán inalterables en aquel sensato pais.

— Ayer por la mañana se reunió en el congreso el Centro progresista. Asistieron á esta

reunion sobre 130 diputados, y entre ellos se vieron algunos que pertenecen al Centro parlamentario y otros de ideas conservadoras como el director del Diario Español, el señor Rancés. Revelado el objeto de la reunion que era poner á discusion la idea de organizar en las provincias el partido progresista por medio de una carta escrita por el señor Olózaga, (don José) que debian firmar todos los diputados que forman este centro, suscitóse un ligero debate sobre si entre las exclusiones que se hacían debia comprenderse á los demócratas. Varios diputados creian que solo debian ser excluidos los que se dan á sí mismos el nombre de republicanos. Entonces el señor D. Pascual Madoz dijo que él no tenia inconveniente en que se sustituyera una palabra con otra si los que se titulan demócratas declaraban paladinamente que aceptaban el Trono constitucional de Isabel II y que estaban dispuestos á derramar por ella hasta la última gota de su sangre.

Esto puso fin á la discusion y aprobóse en seguida el contenido de la carta en que se aceptan como principios del partido progresista y lemas de su bandera el Trono de Isabel II, la Constitucion de 1856, la Milicia nacional conforme la arreglen las leyes y otros puntos de menor importancia. No renunciamos á dar una idea mas completa de esta reunion en la que se ha visto cuan bien informados estábamos anteayer al anunciar cual era una de las primeras intenciones del Centro progresista.

— Los sucesos de Badajoz no han tenido resultado alguno funesto. El orden está restablecido completamente, y del mismo Badajoz escriben al periódico oposicionista *La Discusion*, que los cuerpos de la guarnicion en nada se mezclan ni en nada se ha relajado la buena armonía que todas sus clases y categorías tienen con la poblacion.

— Se ha dicho que el Sr. Duque de la Victoria estenderá su viaje á Barcelona; pero ninguna persona bien informada tiene noticia de semejante viaje. Tambien carece absolutamente de fundamento lo que se ha vuelto á hablar respecto á la salida del ministerio de Hacienda del Sr. Santa Cruz y de disidencias entre los generales Espartero y O'Donell. Nada hay absolutamente de crisis y los generales Espartero y O'Donell siguen en la mayor armonía.

— Hoy ha tenido lugar el duelo que se esperaba entre el director de un periódico demócrata (D. Sixto Cámara, director de la *Soberanía*) y el redactor de otro progresista (La Rosa Gonzalez, redactor de la *Iberia*), que abofeteó al primero una de las últimas noches en el teatro del Príncipe. El duelo hasido á pistola á 15 pasos y pudiendo avanzar hasta 5. El resultado ha sido que el director del periódico demócrata ha roto á su adversario una muñeca y atravesádole un hombro, mientras el escritor progresista puso su bala en la boca de la pistola de su contrario, lo que ha producido á este un ligero golpe en la frente. La autoridad ha querido evitar este lance, pero sus esfuerzos y diligencias han sido inútiles ante la voluntad de hombres profundamente resentidos.

Idem 1.º de abril.

S. M. la reina ha enviado el Toison al príncipe imperial de Francia.

— Dice El Clamor de Galicia que la fragata de guerra *Bailen*, uno de los buques tenidos por inútiles á causa del mal estado de sus maderas, resulta ahora en excelente estado.

— El gobierno no ha aceptado las dimisiones hechas en masa por los ayuntamientos de Vizcaya.

— En la villa de Valencia de D. Juan se ha alterado el orden público al anochecer del dia 25. El tumulto tomó un carácter agresivo contra la milicia nacional.

Partes telegráficas particulares.

Madrid, miércoles 2 de abril.

Hay noticias oficiales de la Habana del 10 y de Puerto Rico del 15, y en ambos puntos reinaba la mayor tranquilidad.

Las Cortes aprobaron los dos primeros artículos del presupuesto de ingresos, modificando otros.

Madrid, jueves, 3 de abril.

Se ha aprobado hasta el artículo 42 del voto de ingresos.

La bandera del Centro parlamentario es la Constitucion y bases orgánicas.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—Despues de saberse por el telégrafo la gran noticia de haberse firmado la paz, ya no tienen interes las demas noticias atrasadas que se leen en los periódicos extranjeros. Nada puede saberse aun del testó del tratado, el cual no se publicará oficialmente hasta haberse verificado el cambio de las ratificaciones, esto es, hasta dentro de cuatro semanas á lo menos.

Sin embargo, el Diario Aleman de Frankfurt, que pasa por bien informado, publica una correspondencia de Viena, fecha 19, en la que se designan las bases de la paz acordada, las cuales han reproducido varios periódicos franceses.

Como nos parecen dichas bases bastante en armonía con cuanto se ha indicado últimamente las reproducimos tambien. Dicen así:

Viena 19.

Segun las noticias recibidas hoy, las bases de la paz son las siguientes:

En lo relativo á los Principados se ha tomado en consideracion, sobre todo, el *statu quo*, y se ha resuelto estrechar mas los lazos reciprocos entre los dos Principados y sus relaciones con la Puerta.

La cuestion de fronteras entre la Turquía y la Rusia se arreglará por una comision especial.

La regularizacion de las fronteras de Asia se hará con arreglo al principio del *statu quo ante bellum*.

No se podrán construir buques de guerra en los astilleros de Nicolaieff, escepto los pequeños buques necesarios para la vigilancia de las costas.

El número de estos buques será fijado por una convencion especial entre la Rusia y la Puerta (doce segun unos, ocho segun otros), pero esta convencion formará parte del tratado de paz.

La Rusia no podrá restablecer las fortificaciones de Bomarsund, ni fortificar las islas de Aland.

Todas las potencias europeas tendrán derecho de poner cónsules en todos los puertos del mar Negro.

En fin, la Rusia se obliga á no mantener puertos de guerra en el mar Negro, pero tendrá derecho para proteger sus puertos de comercio con baterías, y ejercerá el derecho de posesion en la parte de mar comprendida en el territorio ruso, así como la policia marítima.

Como se ve, estas bases son las mismas con corta diferencia que dias há se vienen anunciando; pero sea lo que fuere acerca de su mayor ó menor autenticidad, siempre aparece: 1.º que en la cuestion de los dos Principados quedan estos á poca diferencia como estaban; 2.º que la rectificacion en la Besarabia queda en proyecto; 3.º que se restituirá á Kars, pero queda dominando la Rusia en la costa asiática del mar Negro; 4.º que en los astilleros de Nicolaieff podrán hacerse vapores mercantes aptos para cualquier servicio.

Con todo procediendo al parecer la Rusia con la mejor buena fe, anuncia El Monitor de la flota del vecino imperio la llegada á Nicolaieff de una comision que el gobierno ruso ha man-

dado para vigilar la ejecucion de las medidas dictadas con el objeto de transformar (no destruir) aquel puerto militar en un puerto de comercio. Esta medida es el testimonio mas elocuente de sus deseos en la actualidad.

== Leemos en La Patria:

«Anoche, á contar desde las siete, una multitud inmensa se dirigió á todos los puntos de la capital donde se habian preparado iluminaciones para celebrar el memorable acontecimiento de la paz. El palacio de las Tullerías, el Senado, el Cuerpo legislativo, el Consejo de Estado, la Casa de la Ciudad, los ministerios, los teatros y todos los edificios públicos brillaban con millares de resplandecientes luces.—Las casas particulares rivalizaban con los edificios oficiales; por todas partes reinaba la mayor alegría y estallaba en transportes indescriptibles. En los bulevares, la circulacion estaba casi interrumpida. Fuegos de bengala y verdaderos fuegos artificiales, organizados en ciertos puntos de la capital, lanzaban sus luces y gavillas de cohetes voladores en medio de la multitud de paseantes que sonreían y contestaban á los estallidos de los cohetes con gritos de «Viva el Emperador!» La fiesta era completa.»

== Los plenipotenciarios en el Congreso de Paris, para firmar el tratado de paz, han hecho uso de un tintero de plata sobredorada mandado construir espresamente para esta ocasion. Este tintero ha sido decorado al gusto del primer imperio, habiendo costado nada menos que 41,000 francos.

== El Diario de Dresde del 26 de marzo dice que el dia antes habian pasado por aquella ciudad algunos magníficos caballos que se dirigian por el ferro-carril. Los rumores que corren son de que dichos caballos son un presente del emperador de Rusia al emperador Napoleon.

Partes telegráficas particulares.

Paris 1.º de abril, por la mañana.

El Monitor de hoy contiene un decreto elevando á M. Walewski, ministro de negocios extranjeros á la dignidad de gran cruz de la orden de la legion de honor.—Por otro decreto se nombra senador á M. de Bourqueney.

== M. Fould, ministro de Estado, ha comunicado oficialmente al senado y al cuerpo legislativo la noticia de la firma del tratado de paz.

«El emperador, ha dicho á los diputados, os dá las gracias por vuestra patriótica cooperacion, la que, junto con la admirable abnegacion de los ejércitos y las escuadras, ha contribuido al feliz resultado de la guerra.»

== El periódico oficial contiene una orden mandando que sean inmediatamente licenciados los soldados de la quinta de 1848.»

Paris 2 de abril, por la mañana.

El Monitor de hoy anuncia que la revista que pasó ayer el emperador á las tropas fué magnífica; por la noche tuvieron lugar nuevas iluminaciones.

== El Times pretende que el conde de Cavour ha pedido en las conferencias la libre navegacion del Danubio para los buques sardos.—Parece que Francia, Inglaterra y Rusia han apoyado esta demanda, y que el Austria la ha combatido.

Paris 2 de abril, por la tarde.

El Express de Lóndres asegura que lord Palmerston recibirá próximamente la orden de la Jarretiera, y que lord Clarendon será nombrado marques.

Paris, juéves, 3 de abril.

En un manifiesto sobre la paz, publicado en San Petersburgo, se dice que la Rusia no provocó la guerra; pero que se ha alcanzado el objeto de esta por medio de las garantías dadas á los cristianos de Oriente.

Se han tomado medidas para evitar encuentros entre los buques de guerra rusos y turcos.

Falta por arreglar la cuestion de limitacion de las fronteras de Bessarabia.

Rusia.—Odessa 44 de marzo.—Continúan en el hospital los estragos del tifus, habiendo muerto últimamente varios médicos, entre otros el doctor Arpa, médico de la Cuarentena; tambien ha muerto el general Engelhard. Dicese que la enfermedad es mas fuerte aun en Nicolayeff y en las colonias alemanas, aunque sea exagerado lo que pretenden algunos de que el ejército del Sud pierde diariamente 1000 hombres.—Las autoridades militares hacen todo

lo posible para contener el contagio dando mayor espacio á los hospitales y trasladando los enfermos; pero parece que no se obtienen grandes resultados. Así es que de 300 enfermos de la milicia que han sido trasportados á esta ciudad desde Otchakoff estos últimos dias, han muerto 20 por el camino y 30 luego despues de su llegada á Odessa.

PALMA.

Publicaciones oficiales.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

El estado poco ventajoso que en esta provincia ocupa el servicio importante de la estadística territorial, á pesar de las reiteradas circulares y prevenciones que para este fin se han dirigido á los ayuntamientos por el señor gobernador y por esta dependencia, ha llamado seriamente la atencion de la superioridad dictando al intento medidas eficaces que removiendo los obstáculos que hasta el dia se han ofrecido á la terminacion de los trabajos recomendados, pueda obtener la administracion las cartillas de evaluacion y el amillaramiento de la riqueza respectiva á cada término jurisdiccional en que han de hacerse los repartos individuales.

El tiempo que ha mediado desde que las disposiciones vigentes encomendaron estos trabajos á los ayuntamientos y juntas periciales, ó solo el transcurrido desde que la administracion ha dado circulares y modelos para esclarecer y uniformar los procedimientos estadísticos, es mas que suficiente para que en el dia posean aquellas corporaciones los datos necesarios y aun para tener organizados y en situacion de presentar á esta administracion las citadas cartillas y amillaramientos conforme se les tiene ordenado. En su virtud y en el término de quince dias á contar desde la fecha de esta circular, los ayuntamientos del partido de Mallorca presentarán en esta dependencia los antedichos traba-

jos, y en las respectivas administraciones de Menorca é Iviza, ó en su defecto, manifestarán oficialmente el estado en que se halle y la clase de obstáculos que se ofrezca á su inmediata terminacion, expresando con claridad si las dificultades consisten:

1.º En faltas de conocimientos para graduar con acierto los productos y gastos de la riqueza objeto de la cartilla de evaluacion.

2.º Si se carece ó no pueden obtenerse datos referentes á la cabida de los terrenos del término y de cada finca particular.

3.º Si el entorpecimiento procede del arreglo y coordinacion de papeles y estados que constituyen el amillaramiento de la riqueza.

La administracion en su vista adoptará los medios necesarios para remover el inconveniente que hoy impide la conclusion de este servicio que recuerda á los ayuntamientos con especial encarecimiento, prometiéndose que en el plazo designado, sin escusa alguna, presentarán sus citados trabajos ó espondrán su situacion en la forma que queda indicada, puesto que de otro modo seria indispensable constituirse en el pueblo moroso la comision especial que previene las instrucciones á costa de los que á ello dieren lugar, cuyas gravosas consecuencias desea alejar esta administracion. Palma 31 de marzo de 1856.—Francisco de La Peña.

El nuevo vapor español

REY D. JAIME I,

de la fuerza de 200 caballos,

al mando del alférez de navio graduado

D. GABRIEL MEDINAS,

saldrá de este puerto para Barcelona y Valencia el mártés 8 del actual á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas número 44, desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Imprenta Balear á cargo de D. Francisco de P. Torrens.

[Faded and mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]